



## COMUNICADO DE PRENSA

### Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

#### **El país debe generar mayores controles, transparencia y educación sobre el delito de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo**

- ***El delito de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo hace que personas buenas hagan cosas malas.***

La lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo se debe atacar desde la prevención bajo sus principios más fundamentales que se orientan a la transparencia de la información y la educación de las personas.

En el marco de las noticias que circulan a nivel mundial sobre la investigación periodística denominada Panamá papers y las tramas financieras bajo estructuras de personas jurídicas que dejan al descubierto todas las vulnerabilidades de un sistema antilavado de un país, pueden ser aprovechadas por el crimen organizado o bien sea que por desconocimiento de las personas se vean involucradas en uno de estos delitos.

“**NO preste su nombre**” es la máxima que mejor representa al ciudadano común que no quiere caer en las redes del delito. Las organizaciones criminales buscan no solo a los empresarios y grandes instituciones para consumir sus crímenes y esconder las ganancias del delito, sino que un sector muy buscado son jóvenes en estado de vulnerabilidad por las condiciones económicas, también buscan a estudiantes o simplemente desempleados a quienes les ofrecen una ganancia a cambio de recibir dinero a su nombre y debe presentarse a una ventanilla a retirarlo y luego entregarlo a un desconocido.

En otras circunstancias las personas son buscadas para que suministren sus datos personales a fin de registrar una sociedad cumpliendo con los aspectos legales y la misma luego es vendida a un extranjero quien podría con esta sociedad aperturar cuentas en otros países donde existen pocos controles sobre las finanzas con el objeto de eludir el pago de impuestos. Estas personas que prestan su nombre, podrían pasar un mal rato cuando se detecta que el dinero es ilícito y se abre una investigación en cualquier país hacia donde se haya enviado ese dinero.

El lavado de dinero se genera a partir de que las ganancias producto de un delito son transformadas, ocultadas o utilizadas para adquirir bienes y realizar otros negocios o incluso financiar otras actividades delictivas consecuentes. No solo el narcotráfico produce ganancias que suponen el delito de lavado de dinero, es importante que la sociedad comprenda que muchos delitos podrían generar fondos ilícitos que después son lavados en la economía de un país. La trata de personas, el contrabando, la piratería, la corrupción, robos, secuestro, tráfico de personas, entre otros.

***Cómo podría una persona particular ser blanco de una organización criminal y prestarse para lavar dinero,*** el señor Guillermo Araya, director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, menciona tres maneras en las



cuales una persona particular podría estar siendo utilizada o facilitando el lavado de dinero a una organización criminal y recalca que “no solo un gran empresario es blanco fácil sino que toda persona está expuesta a ser utilizada” - 1. El primer ejemplo muy común se presenta con la venta de propiedades en donde el comprador con acento extranjero, ofrece una fuerte cantidad de dinero para comprar una finca por sumas arriba de los 100 mil dólares y el vendedor recibe ese dinero para ir a depositarlo al banco. Hay una altísima probabilidad de que ese dinero sea sucio, - 2. Los empresarios deben conocer con quién hacen negocios y cuando los pagos por servicios o los productos se dan por fuertes sumas de dinero en efectivo, cuidado, porque podría estar ayudando a una organización criminal a esconder y transformar el dinero ilícito y - 3. También el profesional independiente debe poner mucha atención en la forma y tipo de negocio, para ello debe conocer “efectivamente” a su cliente, muchos casos se presentan con la emisión de certificaciones de ingresos las cuales son solicitadas por sujetos que están siendo puente de trasiego de dinero en efectivo de organizaciones criminales y con ello justifican sus ingresos en una entidad financiera que debe cumplir por Ley con un respaldo del origen de los fondos. Sin embargo este dinero realmente proviene de un delito como trata de personas, contrabando o extorción.

**Como previene una persona ser involucrada en este tipo de delitos**, el empresario debe conocer a su cliente, a su proveedor, evitar al máximo las transacciones con dinero en efectivo, sobre todo cuanto se trata de grandes sumas de dinero, no es posible que alguien llegue a ofrecerle mercadería con un valor muy por debajo del precio promedio del mercado y cuando ese valor se acerca al 20% o menos ya debe comenzar a preguntarse con quién estoy haciendo negocios?, es importante que mantenga un registro histórico de información y de las operaciones con ese cliente, y en caso de duda valorar solicitarle información y documentos que den un respaldo mínimo o valorar no exponerse a riesgos innecesarios.

Existe una subcultura del enriquecimiento rápido y esta voracidad y ambición desmedida de la sociedad lleva a muchas personas a desesperarse y sin el más mínimo esfuerzo en trabajo y educación quieren llenarse de billetes y ostentar un nivel de vida desmedido, pero esto lleva a muchos a delinquir asociándose a personas o estructuras que les ponen en bandeja de oro todo este escenario falaz.

**Se debe generar un cambio de cultura de los negocios**, un empresario no debe pensar en que brindar información de sus negocios y sociedades es sinónimo de exponerse a ser perseguido por las autoridades, siempre que sus negocios sean realizados dentro de un marco de legalidad, el empresario debe pensar que si todas las empresas, sociedades y organizaciones se suman en un esfuerzo conjunto y conviven en un ambiente de transparencia, esto genera que el delincuente que tiene antecedentes criminales y trae dinero ilícito, no le convenga este modelo porque estaría vulnerable y expuesto ante las autoridades y el sector mismo.

La prevención del lavado de dinero es responsabilidad de todas las personas, el Estado no puede solo sin la ayuda del sector privado.

**Si desea más información o coordinar una entrevista, favor comuníquese con**

**Guillermo Araya Camacho**  
**Director General, Instituto Costarricense sobre Drogas**  
**2527-6442**  
[garaya@icd.go.cr](mailto:garaya@icd.go.cr)